

EL MINISTRO DE JUSTICIA, EN EL CLUB SIGLO XXI "NINGUN MIEMBRO DEL GOBIERNO HA ABJURADO DE NADA"

«Nadie tiene derecho para declarar unos principios legales con carácter de inamovilidad, como los del Movimiento»

«Ninguno de los miembros del Gobierno ha abjurado de nada ni tiene por qué hacerlo. El propio Franco definió como abierta la Constitución española y contiene la fórmula de su modificación: el referéndum, ya utilizado por el mismo Franco. Los miembros del Gobierno nos atenemos a la Constitución aún vigente con toda fidelidad.»

Las palabras fueron pronunciadas ayer por el ministro de Justicia, señor Garrigues, en el almuerzo-coloquio que se celebró en el Club Siglo XXI.

El ministro puntualizó de esta manera la intervención del teniente general González Vidaurreta —al final de la comida—, quien comentó las definiciones del diccionario sobre «jurar», «abjurar» y «perjurar», y puso ejemplo en las personas de Ruiz-Giménez y Laín Entralgo.

«El único que puede romper —siguió el señor González Vidaurreta— es el Rey, que puede abjurar tras recibir el mandato de su pueblo, o los que no han jurado nada, o el Ejército. Se ha hablado de pacto. ¿Entre quién? ¿Entre doscientos cuatro reye-

chos de taifas que aspiran a ser jefes de Gobierno y el Gobierno que no puede perjurarse?»

Y el ministro continuó de esta manera su respuesta al teniente general:

«Fui director general en el Gobierno de la República, no pertencí a partido político alguno, pero fui republicano tras el vacío que dejó la Monarquía de Alfonso XIII. Cuando el movimiento, en Madrid, actuó en la Falange clandestina. Luego fui embajador de Franco, de lo que no he renegado ni renegaré. Ahora estoy ligado a funciones de Gobierno, en la restauración de la Monarquía, con todas sus consecuencias.»

Recordó que pudo haber cometido errores y los asumió, pero —dijo— «rechazo cualquier sospecha de haber abjurado de nada.»

«Existen —siguió— unos Principios Fundamentales del Movimiento que son inmutables por su propia naturaleza. Pues bien: nadie tiene derecho a declarar unos principios legales con carácter de inamovilidad, como los del Movimiento, que, por otra parte, este Gobierno está escrupulosamente respetando.»

«Sólo Dios en el monte Sinaí pudo dictar unos principios inamovibles. Ningún hombre puede hacerlo, porque las leyes están hechas para los hombres y no al revés.»

«El actual respeto no quiere decir que las generaciones subsiguientes puedan hacer modificaciones. Nadie tiene derecho a condicionar el futuro de las generaciones humanas definitivamente.»

Y hubo una fuerte ovación para el ministro.

TRES HORAS DE DIALOGO.—A lo largo de tres horas, el ministro de Justicia,

don Antonio Garrigues y Díaz Cañabate, respondió a las numerosas preguntas que los socios del Club Siglo XXI habían preparado para el almuerzo-coloquio celebrado ayer a mediodía. Se subrayó la presencia del nuncio de Su Santidad, monseñor Dadaglio, y del cardenal arzobispo de Madrid-Alcalá y presidente de la Conferencia Episcopal Española, don Vicente Enrique y Tarancón.

El diálogo lo entabló el presidente del Club, señor Guerrero Burgos, ya desde el pescado. Y no se interrumpió hasta después de bien terminada la copa y el puro. Con lo que los periodistas nos quedamos a medio comer. Es una nueva fórmula ésta de escuchar respuestas políticas entre el tintineo de cuchillos y tenedores: se pierde menos el tiempo y lo agradece la línea corporal.

FIGURA DE UN MINISTRO. — Para abrir boca al coloquio se planteó al ministro de Justicia la opinión que, según su juicio, tiene el pueblo del titular de una cartera ministerial. El señor Garrigues respondió:

«La figura de un ministro es como la de una letra de cambio que tiene un vencimiento a plazo fijo: el que termina alrededor de las futuras elecciones. Entonces se verá si el ministro es renovado o ejecutado, siempre en el sentido del similitud empleado, naturalmente.»

VITORIA Y MONTEJURRA.—Tras la entradilla cordial —ya con la carne servida— empezaron a plantearse cuestiones esperadas. Por ejemplo: los sucesos de Vitoria y Montejurra, así como su investigación, responsabilidades e información al pueblo.

«Lo de Vitoria fue un caso desafortunado que pertenece a las tensiones sociales que se viven. Lo de Montejurra fue un caso sorprendente, insólito y difícil de calificar. Su conocimiento ha pasado al área de la Justicia. El juez de Estella tiene instrucciones de investigar en profundidad, de llegar al fondo.»

PACTO NACIONAL. — Hace unos días —se le dijo al ministro— el señor Areilza expuso aquí la tesis de un pacto nacional. ¿Coincide usted en esa idea y en la de la nacionalización del Poder?

«Prácticamente, sí. Cuando el señor

- MONTEJURRA. — «El juez de Estella tiene instrucciones de investigar en profundidad, de llegar hasta el fondo.»
- CONCORDIA NACIONAL.—«La misión de este primer Gobierno de la Monarquía es la de fomentar la concordia nacional en torno al Rey.»
- RELACION IGLESIA-ESTADO. «Hay que llegar a acuerdos parciales en los que ambas partes no se reconozcan privilegios, sino que renuncien a ellos.»
- FUERZAS ARMADAS. — «EL empleo de la fuerza del Ejército sólo está legitimado en un ataque armado, con violencia, a las instituciones.»
- REFORMA. — «En la transitoriedad entre una legalidad actual y otra en vías de formación, la tolerancia es algo que no se puede evitar.»
- PARTIDOS POLITICOS. — «Yo no soy un fanático de la democracia, pero creo que es la única fórmula compatible con la Monarquía.»
- AMNISTIA. — «Habría amnistía general cuando el proceso de democratización iniciado esté en su última fase.»
- FUGAS DE SEGOVIA. — «Los terroristas en prisión cuentan con una increíble ayuda exterior. En los últimos quince meses se han contabilizado más de dos intentos de fuga por mes.»